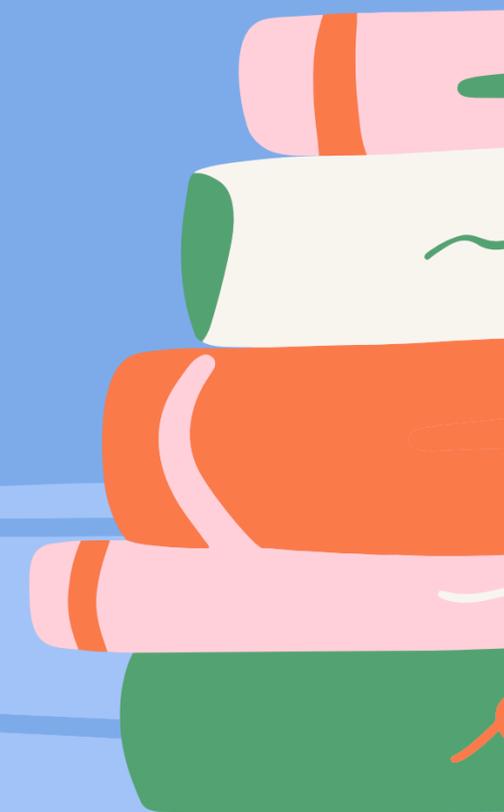


CONVOCATORIA

**MEDIDAS Y
ACTUACIONES
PACTO DE ESTADO PARA
LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Curso 2021-2022



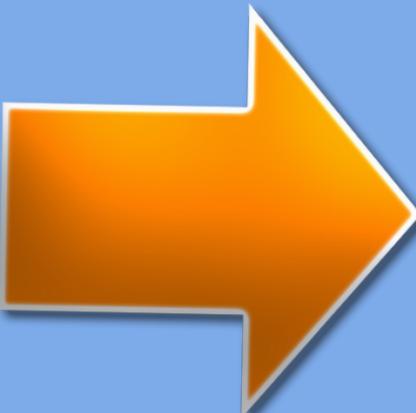


Pacto de Estado
contra la violencia de género

Es una campaña financiada por el Pacto de Estado para la Prevención de la Violencia de Género, que pretende fomentar medidas y actuaciones destinadas a la prevención de la violencia de género entre el alumnado de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

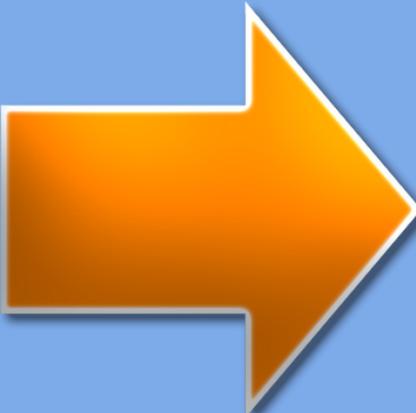
Plazo hasta el 18 de noviembre

Participa con tu centro



DESTINADO A:

Alumnado de todas las etapas y niveles.



¿QUÉ ACTIVIDADES SE PUEDEN REALIZAR?

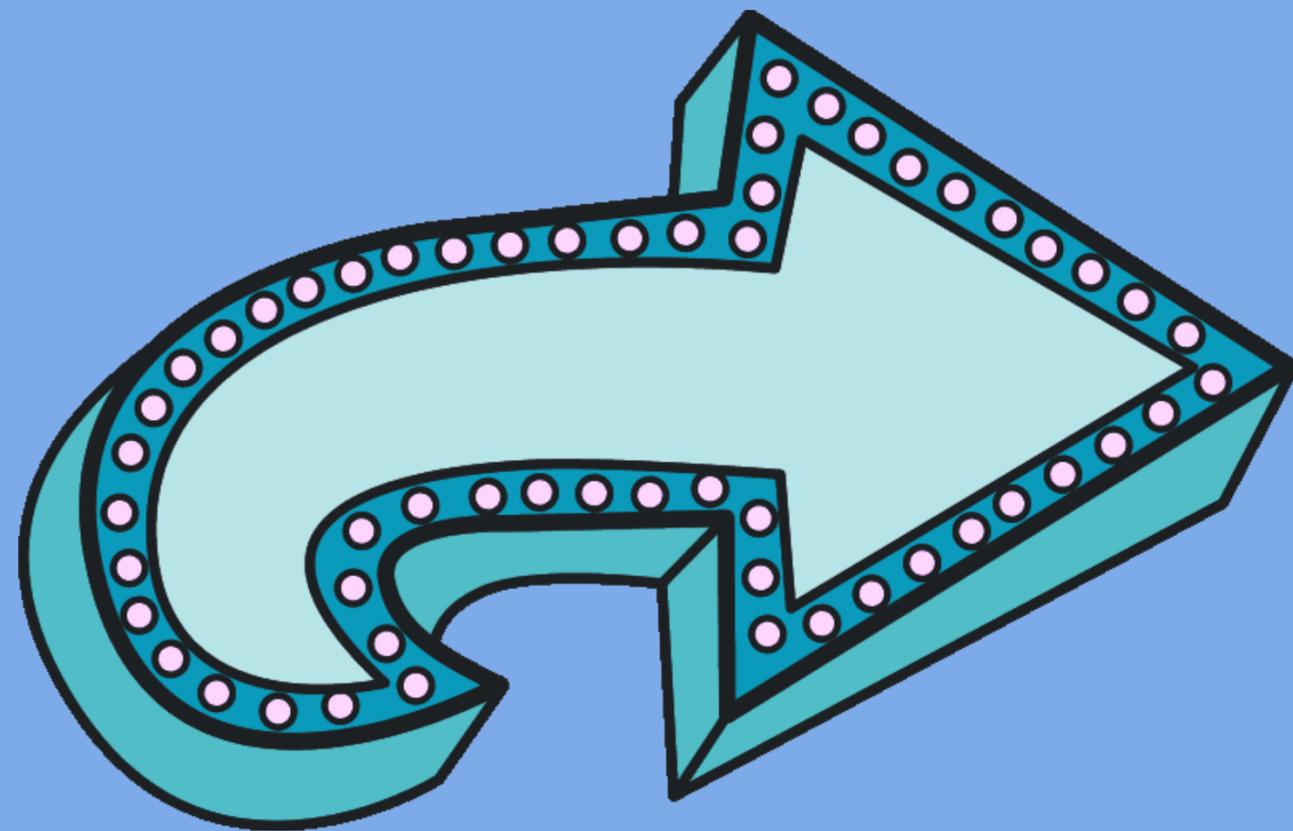
Actuaciones para realizar con el alumnado, durante todo el curso escolar, tanto en horario lectivo como extraescolar, en las que participe de forma activa.



IMPORTANTE

Se transferirá a las cuentas de funcionamiento de los centros docentes participantes las cuantías asignadas para la ejecución de las actividades. Dichas cuantías deben ser justificadas mediante Anexo XI Específico.

En toda la documentación elaborada, blogs o espacios en INTERNET, deben aparecer los logos del Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes e Igualdad, del Pacto de Estado contra la violencia de género y de la Junta de Andalucía, y la especificación de que las actuaciones y medidas preventivas desarrolladas están financiadas por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad para el desarrollo de la prevención de la violencia de género.



RUTA

Desde el Perfil Dirección
Centro / Planes y Proyectos
Solicitados
Icono "Añadir Convocatoria"

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN

Ámbitos para los centros de Educación Infantil y Primaria:

Coeducación y corresponsabilidad para la prevención de la violencia de género.

La mujer en la Historia. Igualdad de oportunidades como prevención de la violencia de género.

Gestión de las emociones para el fomento de una convivencia positiva y los buenos tratos como prevención de la violencia de género.

Espacios violetas contra la violencia de género: materiales curriculares coeducativos.

Fuera etiquetas, estereotipos y prejuicios para la prevención de la violencia de género: cuentos, juegos y juguetes no sexistas, no violentos.

Ámbitos para el resto de enseñanzas:

Cibercorresponsables. Uso adecuado de las Redes Sociales para la prevención de violencia de género.

No a los roles de género, a la discriminación y a las desigualdades como elementos clave para la prevención de la violencia de género. Videojuegos, publicidad, cine y canciones.

Gafas violetas. Perspectiva de género. Análisis del lenguaje sexista y micromachismos como forma de prevención de la violencia de género.

Convivencia positiva y buen trato como clave de la prevención de la violencia de género.

Coeducación y diversidad para la Prevención de la Violencia de Género.



Se debe incluir la posibilidad de adaptar las actuaciones a un formato telemático y/o no presencial.

Relación de las actuaciones con las competencias clave.

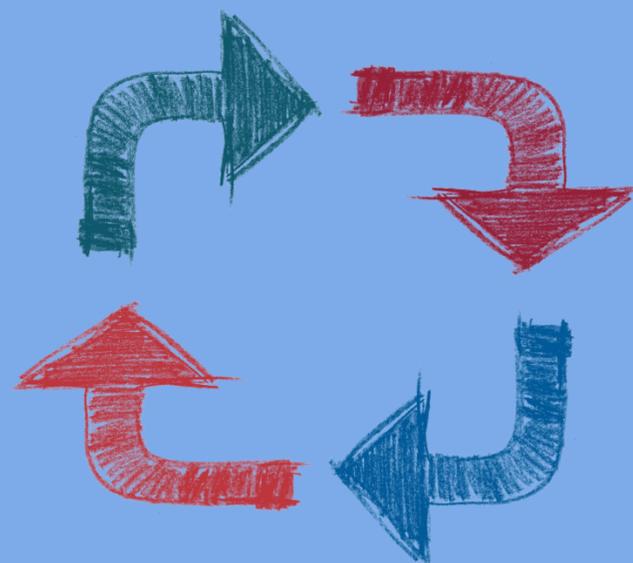
Calendario: las actividades deben finalizar antes del 20 de mayo.

Indicar si participan otros agentes, además del profesorado.

Difusión de las actuaciones en la página web del centro y redes sociales .

Indicar en el proyecto la url donde se difundirán las actuaciones.

Deben aparecer los logos del Pacto de Estado.



PRESUPUESTO DETALLADO

indicando los conceptos de los gastos necesarios para la realización de las actividades.

Se ajustará a la normativa vigente de gastos de funcionamiento de los centros.

La persona que posea el perfil de "Responsable de Gestión Económica" en el centro deberá llevar a cabo la correspondiente justificación económica, haciendo uso para ello del procedimiento habitual, en el caso de justificaciones específicas de ingresos y gastos, dentro del módulo de gestión económica de Séneca (Anexo XI Específico).



Enlace a la convocatoria

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-20-de-octubre-de-2021-de-la-direccion-general-de-atencion-a-la-diversidad-participacion-y-convivencia>